

12/05/93/s

Índice AI: MDE

Distr: SC/PO

00:01 Hrs.

GMT

del miércoles 26 de mayo de

1993

**EGIPTO**  
**GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS**  
**EN UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA POLITICA**

La represión de los militantes islámicos por parte del gobierno egipcio ha producido un espectacular incremento en las violaciones de derechos humanos, afirma Amnistía Internacional en un informe que publica hoy.

"Nos encontramos ante un repentino aumento del número de personas muertas por las fuerzas de seguridad en circunstancias controvertidas —afirma la organización de derechos humanos—. La reacción ante el incremento de homicidios de policías y civiles cometidos por los grupos armados de oposición ha sido de una brutalidad aterradora. Sólo en marzo de 1993, la policía mató a 29 presuntos militantes islámicos: parece que las fuerzas de seguridad hayan recibido licencia para matar con impunidad."

El año pasado se produjo un número alarmante de incidentes en que se mató a militantes de grupos islámicos de oposición, presuntamente porque trataban de escapar al arresto. En agosto, siete militantes de un grupo islámico —dos de los cuales tenían 17 años solamente— fueron muertos a tiros en un piso. Según informes, los cadáveres se encontraban en posturas que mostraban que algunos de ellos no podían haber ofrecido resistencia armada cuando los mataron. Recientemente, a principios de marzo de 1993, ocho personas

resultaron muertas cuando la policía atacó una mezquita en Asuán.

Además de los homicidios, se han producido también detenciones en masa, torturas, juicios políticos sin las debidas garantías y sentencias de

muerte. Miles de personas están detenidas sin que se haya abierto un proceso contra ellas, tal como permite la legislación del estado de excepción. Los tribunales militares han sometido a juicios sin las debidas garantías y han condenado a civiles; además, han sentenciado a muerte a 16 personas. Actualmente, los tribunales de seguridad del Estado pueden juzgar incluso a muchachos de 15 años de edad.

Otras personas han sido torturadas: Ahmed Ibrahim Abd al Galil fue detenido en Alejandría el pasado mes de agosto. Afirma que le aplicaron descargas eléctricas en distintas partes del cuerpo, incluso en los genitales, y que le golpearon con una vara en el estómago y los pies. Más de tres semanas después fue reconocido por un médico forense que informó que las lesiones que presentaba eran acordes con las afirmaciones del detenido sobre su tortura.

Otro hombre, Mahmoud Guhayni al Sadawi, murió, según informes, como consecuencia de seis días de tortura en la jefatura de la Policía de Inteligencia y Seguridad del Estado en mayo de 1992. Desde fines de 1992, han muerto otros detenidos mientras se encontraban bajo custodia.

Algunas personas han estado encarceladas durante años sin que se presentaran cargos contra ellas, mediante el procedimiento de renovar repetidamente las órdenes de breve detención preventiva. Es frecuente que los tribunales ordenen la liberación de presos políticos recluidos sin cargos ni procesamiento, al no encontrar fundamento legal para autorizar la prolongación de su detención;

sin embargo, esas órdenes son sistemáticamente desoídas por la policía, que traslada secretamente a los detenidos "liberados" a comisariías de policía o a centros remotos de detención y emite nuevas órdenes de detención.

"En diciembre de 1992 se emitieron nuevas órdenes de detención contra una serie de detenidos de El Cairo, fundándose en su presunta participación en ataques terroristas en los dos meses anteriores, a pesar de que en ese momento ya se hallaban bajo custodia", afirma Amnistía Internacional.

Hassan al Gharbawi Shehata, abogado de 31 años, fue detenido a principios de 1989 y procesado al año siguiente. Aunque fue absuelto en mayo de 1990, al parecer no ha sido excarcelado, a pesar de las muchas órdenes de excarcelación dictadas por los tribunales. Hay incluso muchachos de 15 y 16 años que han estado semanas incomunicados en detención secreta.

También los grupos armados de oposición han sido responsables de un creciente número de homicidios deliberados y arbitrarios desde mediados de 1992. En junio, Farag Foda, escritor conocido por sus opiniones laicistas y opositor declarado de los grupos islámicos militantes, fue muerto a tiros y al Gamaa al Islamiya (El Grupo Islámico) reivindicó la autoría de su asesinato. Además de los ataques contra los egipcios cristianos, tres turistas extranjeros resultaron muertos en atentados que tuvieron lugar a fines de 1992 y principios de 1993. De nuevo fue al Gamaa al Islamiya quien reivindicó los asesinatos, afirmando que continuarían los ataques contra los turistas hasta que el gobierno acordase la liberación de los miembros del grupo que se hallaban detenidos. Amnistía Internacional condena siempre los homicidios deliberados y arbitrarios de civiles por parte de los grupos de oposición, aunque afirma que esos abusos no justifican la dureza de la respuesta de

las autoridades.

"La provocación de los grupos armados de oposición no es nunca una razón para actuar al margen del derecho internacional —afirma Amnistía Internacional—. Instamos al gobierno de Egipto a que detenga inmediatamente el deterioro acelerado de la situación de los derechos humanos en el país."

**NO PUBLICAR ANTES DE LAS 00:01 HORAS GMT DEL MIÉRCOLES 26 DE MAYO DE 1993**

**TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA**